



Consejo Económico y Social

Distr. general
29 de noviembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la
Mujer y del período extraordinario de sesiones de la
Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo
XXI”: consecución de los objetivos estratégicos,
adopción de medidas en las esferas de especial
preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

Declaración presentada por la American Association of University Women, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

Uno de los obstáculos a los que se enfrenta en todo el mundo la participación igualitaria de las mujeres y las niñas en la sociedad es la violencia por razón de género, que puede producirse en el hogar, la escuela, el trabajo o los espacios públicos.

La Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing

Entre los objetivos estratégicos que surgieron de la Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995 figuraba el de erradicar la violencia contra las niñas. Las principales recomendaciones fueron que los gobiernos y, cuando procediera, las organizaciones internacionales y no gubernamentales:

1. Adoptaran disposiciones eficaces con miras a promulgar y aplicar legislación destinada a proteger la seguridad de las niñas frente a todas las formas de violencia, pusieran en marcha programas de formación y programas de apoyo, y tomaran medidas para eliminar los casos de acoso sexual en los establecimientos de enseñanza y demás instituciones;

2. Tomaran las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas oportunas para proteger a las niñas en el hogar y la sociedad frente a todas las formas de violencia física o psicológica, lesiones o malos tratos, descuido o trato negligente, y abusos o explotación, incluidos los abusos sexuales;

3. Realizaran campañas de sensibilización sobre las cuestiones de género con el fin de impartir formación a las personas que intervienen en los programas de rehabilitación y en otros programas de asistencia destinados a las niñas víctimas de la violencia, y promovieran programas de información, apoyo y capacitación para esas niñas;

4. Promulgaran y aplicaran legislación para proteger a las niñas frente a todas las formas de violencia, incluido el infanticidio femenino y la selección prenatal del sexo, la mutilación genital, el incesto, los abusos sexuales, la explotación sexual y la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, y desarrollaran programas confidenciales y seguros, adaptados a las distintas edades, y servicios de asistencia médica, social y psicológica para ayudar a las niñas víctimas de la violencia.

Han transcurrido cerca de 20 años y la violencia sexual sigue representando un grave problema para las niñas. La violencia sexual en las escuelas es todavía hoy un obstáculo que puede impedirles aprovechar las oportunidades educativas a su alcance. En muchos países, como los Estados Unidos de América, se están reforzando las leyes y las políticas relativas a la violencia sexual que no resultaban eficaces para atajar ese fenómeno. No existen medidas de prevención adecuadas, es frecuente que la legislación vigente no se aplique, y los mecanismos de apoyo para ayudar a las niñas víctimas son insuficientes. Es preciso cambiar esa situación. Una sociedad en la que las niñas no pueden recibir educación de manera segura como consecuencia de la violencia sexual es una sociedad que no está a su altura y que fracasará a largo plazo al perderse las aportaciones de esas niñas hubieran podido hacer.

El problema

Según el estudio de ámbito nacional realizado en 2011 en los Estados Unidos por la American Association of University Women, “Crossing the line: sexual harassment at school”, que tuvo una excelente acogida, el 48% de los alumnos de los grados 7º a 12º habían sido víctimas de acoso sexual durante el curso anterior. Las niñas eran acosadas sexualmente con más frecuencia que los niños (el 52% frente al 35%), y corrían más riesgo de sufrir formas de acoso físico, como tocamientos sexuales no consentidos y ser obligadas a realizar actos de carácter sexual contra su voluntad. Asimismo, más niñas que niños indicaron haber sido testigos de acoso sexual (el 33% frente al 24%), lo que podía hacerlas sentirse menos seguras en la escuela.

Según los escolares, el acoso sexual que sufrieron durante el curso repercutió negativamente en ellos, especialmente en las niñas. Las niñas señalaron con más frecuencia que los niños que el acoso sexual les había ocasionado problemas para dormir (el 22% de las niñas frente al 14% de los niños), y hacía que no quisieran ir a la escuela (el 37% de las niñas frente al 25% de los niños) o que quisieran cambiar la forma en que iban a la escuela o volvían de ella (el 10% de las niñas frente al 6% de los niños).

Un número significativo de los alumnos entrevistados afirmaron que se quedaban en casa debido al acoso sexual (el 14% de las niñas y el 9% de los niños), y algunos habían terminado por abandonar la escuela como consecuencia de ello (el 5% de las niñas y el 2% de los niños). Asimismo, las niñas señalaban más a menudo que el acoso sexual que habían sufrido no solo las había afectado negativamente en el momento de producirse sino las había hecho sentirse mal durante bastante tiempo. Es muy común que esos efectos emocionales adversos repercutan en los estudios de los afectados, en particular de las niñas, haciendo que disminuya su rendimiento e incrementando el absentismo escolar.

Según el estudio, la mayoría de los alumnos acosadores habían sido a su vez víctimas del acoso, lo que demuestra que el acoso sexual es un círculo vicioso que no se aborda adecuadamente en la escuela. Además, los acosadores explicaban su conducta diciendo que no tenía importancia, que formaba parte de la vida escolar, o que se trataba solo de una broma.

Son pocas las escuelas que toman medidas para poner coto al acoso sexual, unas veces porque no son conscientes de los casos que se producen, ya que solo el 9% de los alumnos que sufren acoso informan de ello a un adulto de la escuela, otras porque no saben cómo actuar, porque creen que lo sucedido no tiene importancia, o porque el problema es demasiado grave o está demasiado extendido. Sin embargo, tienen el deber de actuar: la educación de las niñas depende de ello. Los organismos gubernamentales también tienen que hacer más. La legislación destinada a proteger a las niñas contra el acoso sexual es insuficiente y rara vez se aplica. Presionar a las escuelas para que apliquen la legislación suele llevar tiempo, resulta costoso para las niñas y sus familias y no representa una solución realista.

Recomendaciones

- Las escuelas deben disponer de una política en materia de violencia sexual que se formule a partir de la información que aporten los alumnos, a la que se dé la debida difusión entre el alumnado, los profesores y los padres, y que se aplique.
- Los escolares tienen que disponer de una forma de denunciar los incidentes de manera anónima. Muchos alumnos no denuncian por temor a las represalias o a que se les acuse de provocar.
- Las escuelas deben asegurarse de que los estudiantes están sensibilizados acerca del acoso y la violencia sexuales, conocen sus derechos, tienen la información necesaria, y saben lo que han de hacer si son víctimas o testigos de ello.
- Las escuelas deben impartir formación a todos los miembros de su personal para que puedan reconocer los casos de violencia sexual y hacerles frente, sepan cómo ayudar a los alumnos que acuden a ellos y conozcan sus obligaciones si son testigos de ese tipo de hechos.
- Las escuelas deben esforzarse por crear una cultura de respeto e igualdad entre los géneros y una cultura de aceptación y tolerancia hacia todos, cualquiera que sea su apariencia o su orientación sexual, y deben reforzar esa cultura a través de la actitud, las palabras y las acciones de todo su personal.
- Las escuelas deben ser conscientes de que la raza, la clase, el género y la orientación sexual pueden agravar los problemas de los escolares que sufren acoso sexual y tomar las medidas oportunas al respecto.
- Las escuelas y las autoridades locales tienen que poner en marcha más programas para ayudar a los escolares que son víctimas del acoso sexual. Pocos de ellos saben cómo actuar y, para escapar a su problema, pueden abandonar la escuela o convertirse a su vez en acosadores.
- Los gobiernos deben estudiar la posibilidad de aprobar leyes más adecuadas contra la violencia sexual en las escuelas, que resulten más fáciles de aplicar que las actuales.
- Los gobiernos y las escuelas pueden colaborar con los medios de comunicación en la formulación de programas y la puesta en marcha de iniciativas destinadas a los jóvenes que se centren en las cuestiones del respeto, el consentimiento y las bromas que son aceptables.

Ejemplos concretos

- La violencia sexual se debe debatir en clase y abordarse a nivel de toda la escuela. Los contenidos del programa *Shifting Boundaries* (Fronteras cambiantes) están destinados a poner fin a la violencia por razón de género en las escuelas de enseñanza media. El programa comprende seis módulos, con lecciones adaptadas por edades para cada grado, e intervenciones que se llevan a cabo a nivel de toda la escuela y cuya eficacia ha podido comprobarse al contrastar los datos de escuelas en las que se ejecutan y en las que no. Una de las intervenciones a nivel de toda la escuela consiste en que los alumnos indiquen en un plano de la escuela los lugares en los que no se sienten seguros

y hacer que los profesores vigilen las zonas identificadas como no seguras por más alumnos.

- Todas las iniciativas de prevención deben centrarse especialmente en los niños porque son los que más recurren a la violencia sexual. El programa *Men Can Stop Rape* (Los hombres pueden acabar con las violaciones) trabaja con los niños de las escuelas de enseñanza media y secundaria a través de sus clubes *Men of Strength* (Hombres fuertes), en los que se abordan cuestiones relacionadas con cómo expresar la masculinidad de manera sana, cómo ser fuertes sin hacer daño a los demás y cómo combatir la violencia sexual.
- En las actividades de prevención destinadas a los jóvenes se debe tener en cuenta la información que estos aportan. El programa *Girls for Gender Equity* (Niñas en favor de la igualdad entre los géneros) trabaja con niñas adolescentes con el fin de llevar a cabo seminarios y campañas de información pública sobre el tema de la violencia sexual. Las niñas imparten seminarios destinados a otros adolescentes de las escuelas locales y ayudan a informar a otros escolares sobre temas relacionados con la prevención de la violencia contra la mujer y la niña.
